

## Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

## Resolución Prosecretaría de Informática

1		•				
ı	N	11	m	$\Delta$	rn	•

**Referencia:** Resolución Pilas Cluster CCAD

## VISTO:

La solicitud del Director del Centro de Cómputos de Alto Desempeño -CCAD, mediante la cual pide realizar la compra de Sesenta y Cuatro (64) Pilas CR2032 Maxell para reemplazar las existentes, pero obsoletas, en el Cluster de CCAD.

El presupuesto presentado por la Firma "Film's" de ATAIDE ROSA GLADYS.

## CONSIDERANDO:

Que los insumos son necesarios para poder reemplazar las Pilas existentes, pero obsoletas, en el Cluster de CCAD.

Que la empresa "Film´s" de ATAIDE ROSA GLADYS ofreció un producto de buena calidad y a buen precio de mercado.

Que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente a esta solicitud, con fondos disponibles del CCAD generados este año 2023, Fuente 12 - Fondo Universitario, Grupo 8001 apertura programática 44.00.00.05.Inciso 2 (Bienes de consumo)

Que la presente erogación se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto Nacional No 1023/2001 art. 25 inc d) punto 1); Ordenanza HCS 05/2013 Artículo 2 Punto VII "Compras Menores", RR-2021- 1520-E-UNC-REC; OHCS-2021-7-E-UNC-REC (Ratifica n

°1520/2021),RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI y					
RESOL-2022-39-UNC-SGI#AGI;					
Por ello;					
EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA					
DE LA					
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA					
RESUELVE:					
Artículo. 1°: Autorizar y disponer el pago a la empresa ""Film's" de ATAIDE ROSA GLADYS por la					
suma de Pesos: Veinticinco Mil Seiscientos (\$25.600), según Factura B-0003-00000441, de acuerdo con el motivo expuesto por CCAD.					
Artículo. 2°: La presente erogación será afrontada con fondos del CCAD generados por fuente 12 en el presente año 2023, en Grupo 8001-CCAD UNC; Actividad 05, Apertura					
Programática: 44.00.00.05, Inciso 2 Fuente 12 - Recursos Propios.					
Artículo. 3°: Encomendar al Área Contable de la PSI, el registro contable correspondiente					
contra presentación de recibo fiscal por parte de la profesional.					
Artículo 4°: Dar al Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría					